PUBLICIDAD

Banco Provincia

Te contamos cómo funcionan los vencimientos y pago de las cuotas de tu préstamo



¿Cuándo vence y cómo se compone el monto de la primera cuota?

Depende de la fecha en la que solicites tu préstamo.

- Si lo solicitaste hasta 5 días antes de que termine el mes: Tu cuota vence el primer día hábil del mes siguiente y pagás únicamente un proporcional de intereses por los días transcurridos.
 Por ejemplo: si lo sacaste el 26 de agosto, el primer día hábil de septiembre abonás solo los días de interés de agosto.

- Si lo solicitaste en los últimos 5 días del mes: Tu cuota vence el primer día hábil del segundo mes posterior al otorgamiento de tu préstamo. La cuota incluye el proporcional de días del mes de solicitud más el mes completo siguiente (capital + interés).
 Por ejemplo: si lo sacaste el 28 de agosto, la primera cuota vence el primer día hábil de octubre e incluye los días de agosto + el mes completo de septiembre.

¿Cuándo vencen las cuotas siguientes?

Se abonan dentro de los primeros 5 días de cada mes.

¿Cómo se realiza el cobro de la cuota?

Las cuotas se debitan automáticamente de tu cuenta. Te recomendamos tener saldo disponible al momento del vencimiento, de modo que el débito se realice correctamente.
Si preferís, también podés abonarla directamente desde Home Banking BIP, ingresando en:

Préstamos > Mis préstamos > Pagar cuota.

Evitá pagar de más

Si al momento del vencimiento no contás con saldo suficiente, el débito no se realizará y la cuota quedará impaga, generando intereses que incrementan su valor día a día.
El sistema realizará nuevos intentos de débito en los días siguientes.

www.bancoprovincia.com.ar 0810-222-2776

BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUIT 33-99924210-9. CALLE 7 N° 726, LA PLATA, BUENOS AIRES.
WWW.BANCOPROVINCIA.COM.AR. **CARTERA COMERCIAL.**